



Río Cuarto, 7 de Marzo de 2017

VISTO, la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Geografía de esta Facultad (Código 5-57); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por las Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 707/2016.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: Designar como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Geografía de esta Facultad (Código 5-57), a los/as Estudiantes que se detallan en ANEXO de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 01 de Marzo del año 2017 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.-: Dejar establecido que el docente responsable de cada asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los Ayudantes Alumnos a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 080/2017



**ANEXO – RESOL. DEC. N°: 080/2017  
AYUDANTES DE SEGUNDA AD-HONOREM**

**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA- (5-57)**

Asignatura:

- **Tecnología Aplicada a la Enseñanza en Geografía** (Cód. 6792) –  

<b>ESTUDIANTE</b>	<b>DNI</b>
- Cintia Yanina VIDORET	38.167.912r

Asignatura:

- **Geografía Urbana** (Cód. 6783) –  

<b>ESTUDIANTE</b>	<b>DNI</b>
- Micaela Belén VILCHEZ	37.525.239

-----